

presentara las reclamaciones y peticiones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

En ausencia de reclamaciones se elevará el acuerdo a definitivo.

En Corera, 2 de marzo de 1995.— La Alcaldesa-Presidenta, Julia Cadarso Gil.

**AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE**

*Presupuesto General ejercicio 1994*

III.C.588

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 1994, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I.— RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994**

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos directos .....	3.050.000
3	Tasas y otros ingresos .....	4.316.000
4	Transferencias corrientes .....	2.247.577
5	Ingresos patrimoniales .....	1.877.971
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	2.700.000
7	Transferencias de capital .....	4.408.452
Total ingresos .....		18.600.000

**GASTOS**

<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	1.575.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	5.460.000
3	Gastos financieros .....	340.000
4	Transferencias corrientes .....	1.850.000
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	9.200.000
9	Pasivos financieros .....	175.000
Total gastos .....		18.600.000

II.— Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto para 1994.

**A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS**

- 1. Con Habilitación Nacional
- 1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza
- 2. Escala de Administración General
- 2.3. Sub-escala Auxiliar: 1 plaza

**C) PERSONAL LABORAL**

Auxiliar administrativo: 1 plaza

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Fonzaleche, a 30 de enero de 1995.— La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE GALILEA**

*Apertura de cobranza de los recibos correspondientes al impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1995; de la tasa del servicio municipal de agua del semestre 2º de 1994; de la tasa de alcantarillado y del precio público sobre tránsito de animales del ejercicio 1995*

III.C.557

EL RECAUDADOR DEL AYUNTAMIENTO DE GALILEA (LA RIOJA)

HACE SABER: Que durante los días 27 y 28 de Marzo. estarán al cobro en las oficinas al Ayuntamiento en horario de 18 a 20 horas, los recibos correspondientes al concepto arriba indicado.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento situada en Logroño, AVDA.

PORTUGAL, nº 18 2º J, EN HORARIO DE 10 A 13 HORAS.

PERIODO DE PAGO I INICIO: DEL 15 DE MARZO DE 1.995.

EN VOLUNTARIA FINAL: AL 16 DE MAYO DE 1.995.

Al vencimiento del periodo de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Galilea, a 10 de Marzo de 1995.— El Recaudador.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Anuncio cobratorio precio público por abastecimiento de agua y tasa por recogida de basura primera trimestre año 1995*

III.C.553

Don Patricio Capellán Hervías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre los días hábiles del 1 de Abril y el 30 de Mayo de 1.995 inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

PRECIO PUBLICO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA Y TASA POR RECOGIDA DE BASURAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 1.995.

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

**ADVERTENCIA**

Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con recargo del 20% y aplicación de intereses de demora correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 3 de Marzo de 1.995.— El Alcalde, Patricio Capellán Hervías.

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos número 1/95*

III.C.589

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente numero 1/95, de transferencias de créditos en el Presupuesto General del actual ejercicio, se expone al publico en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo termino podran presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que tan bien se expresan, en el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Huércanos, a 23 de febrero de 1.995.— El Alcalde, Luis Angel Izquierdo Marca.

**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA DEL JUBERA**

*Rectificación del padrón municipal de habitantes, a uno de enero de 1995*

III.C.560

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintiuno de febrero de 1.995, fue inicialmente aprobada la RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia a 01-01-1.995, la cual se somete a información pública durante quince días hábiles, al objeto de que los interesados presenten las reclamaciones oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

De no producirse reclamaciones, se elevara a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Lagunilla del Jubera, 3 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

**AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS**

*Exposición pública de la enajenación en subasta pública*

III.C.554

Tramitándose en esta Corporación la enajenación en subasta pública de los bienes propios sitos en c/ Real nº 22 y Manuel Gil Pérez nº 12, se abre un periodo de información pública de 20 días contados a partir de la publicación del edicto en el Boletín Oficial, con el objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Muro en Cameros, a 29 de enero de 1995.— El Alcalde.